



NIT 901253005-0

Comunicado de Prensa No. 002

Bogotá D.C, 27 de Enero del 2020.

La Fundación Femicidios Colombia, hace un llamado a las autoridades locales de Cartagena de Indias D.T y C, así como a la Seccional de Fiscalías de ese Distrito, la Procuraduría Provincial, la Personería Distrital, la Defensoría del Pueblo, la Empresa Transcribe S.A y demás agentes de decisión e instituciones que tienen la obligación de proteger la vida y la integridad de las mujeres cartageneras y las habitantes de su territorio para que en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 1257 de 2008, adopten medidas y asuman responsabilidades que apunten a la eliminación de la violencia y de la discriminación en contra de las mujeres habitantes de su territorio así como aquellas turistas y demás población flotante.

Tal llamado se hace en atención a los hechos ampliamente conocidos a través de medios de comunicación y redes sociales, en los cuales, la señora Airlin Pérez Carrascal denunció ante las autoridades la agresión sexual sufrida en el sistema de transporte Transcribe, y de otro lado, la ciudadana Adriana Molina Cohen, denunció ser agredida físicamente, de manera reiterada y con evidente sevicia, en medio de un asalto al local comercial en el que labora.

En ambos casos, se observa desprotección y ausencia de acompañamiento por parte de las autoridades, así como falta de rigurosidad y aplicación de los enfoques de género y diferencial en el desarrollo de la investigación penal, tampoco se tiene en cuenta que las víctimas de este tipo de violencias requieren atención psicosocial urgente y especializada.



@femicidioscolombiaorg



@FemicidiosCol



Fundación Femicidios Colombia



prensa@femicidioscolombia.org



NIT 901253005-0

Exigimos entonces, el cumplimiento de la normatividad internacional y nacional para la protección de nuestros derechos, así como la construcción e implementación de políticas públicas específicas para las mujeres cartageneras en las que aquellas sean convocadas y se escuchen los diagnósticos que desde las organizaciones de base, las defensoras de derechos humanos y las ONG's se han socializado en materia de violencia y discriminación.

Así mismo recordamos que entre los años 2018 y 2019 ocurrieron al menos 24 feminicidios en el departamento de Bolívar, siete de ellos registrados en Cartagena de Indias D.T y C.

Extendemos nuestro abrazo solidario y nuestro compromiso irrestricto de acompañamiento a Airlin y Adriana, exigimos protección para ellas como mujeres denunciantes.

Contamos nuestras muertes para que nuestra vida cuente.

Oficina de Prensa
Fundación Femicidios Colombia



@femicidioscolombiaorg



@FemicidiosCol



Fundación Femicidios Colombia



prensa@femicidioscolombia.org